

Al contestar favor citar este número  
1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (DP-05354) - 05825

Pereira, 13 JUN 2017

Doctora.  
KAREN STEPHANY ZAPE AYALA.  
Secretaria de Desarrollo Social y Político.  
Carrera 7 N° 18 - 55. Piso 2° Palacio Municipal.  
Pereira, Risaralda

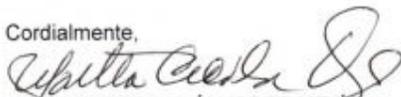
**Asunto:** Solicitud de seguimiento a derechos de petición.

Apreciada Doctora Karen Stephany.

Con fecha 31 de mayo de 2017, se radico una solicitud de seguimiento a derechos de petición por parte del GRUPO RESIDENTES BARRIO BOSTÓN, por cuanto a la fecha no les han dado contestación a estos derechos, con referencia a la validez del modo de votación ejercida mediante el tarjetón empleado como instrumento de votación el día 24 de abril de 2016 y al empalme de la Junta de Acción Comunal del barrio, por lo que nos permitimos poner conocimiento el derecho de petición antes mencionado, para que sea el Despacho idóneo quién emita una respuesta de fondo.

Para finalizar, la Personería Municipal, Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, deja por sentado que se le efectuó el trámite de ley correspondiente a la petición presentada por GRUPO RESIDENTES BARRIO BOSTÓN, ante nuestro Despacho, quedando atentos a la respuesta emitida por ustedes, para efectos de culminar de manera efectiva nuestra actuación.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA ÁLVAREZ MEJÍA  
Profesional Universitario  
Personería Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios.

C.C. Dra.  
NANCY GUZMAN LÓPEZ  
Profesional Universitario  
Control Disciplinario  
Carrera 7 N° 18 - 55. Piso 9° Palacio Municipal.  
Pereira, Risaralda.

Pereira, 31 de mayo 2017

Doctora  
**CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS**  
Personera Delegada en Civil Medio Ambiente y Urbanismo  
Personería Municipal  
Ciudad



**ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICION**

**GRUPO RESIDENTE BARRIO BOSTON** ubicados en carrera 23 N° 18-38 Boston, teléfono 3103719713, mediante el presente, en ejercicio del derecho fundamental a presentar peticiones respetuosas consagrado en el artículo 23 constitucional, me permito solicitar se realice seguimiento a los oficios que a continuación citare, puesto que ya ha pasado el termino establecido en la ley 1755 de 2015 para dar contestación, y dicha situación no ha sucedido.

- 1- Oficio del 12 de mayo de 2016, presentado ante la Doctora ANAMILE GIRALDO PANIAGUA Secretaria de Desarrollo Social y Político, de la fecha, mediante el cual solicité en calidad de Candidato a Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston, solicité se informara *"la validez del modo de votación ejercida mediante el tarjetón empleado como instrumento de votación el día 24 de abril del año 2016..."* y la *"acreditación de admisión como válida del Acta de Elección de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston"*
- 2- Oficio del 28 de noviembre de 2016, mediante el cual se solicitó a la actual Secretaria de Desarrollo Social Doctora KAREN ZAPE AYALA, entre otros, que se dispusiera de lo necesario para que el proceso de empalme de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston se surtiera de manera satisfactoria, esto es, se entreguen informes por escrito sobre el estado de los bienes, dineros y documentos que son propiedad de la Junta.

**SOLICITUD**

De la manera más cordial y respetuosa, y por considerar que es materia de su competencia, me permito solicitar; se realice seguimiento a los oficios referidos (los cuales anexo) con el fin de determinar el trámite que se dio, o de lo contrario, si no se ha dado respuesta alguna, se tomen las medidas a que haya lugar, con el fin de garantizar mis derechos fundamentales.

Atentamente,

**GRUPO RESIDENTES BARRIO BOSTON**

ASISTENCIA REUNION GRUPO DE ASOCIADOS CUYO OBJETIVO ES EL DE MEJORAR LAS  
 CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES DEL BARRIO BOSTON PEREIRA, MARTES 08 DE  
 NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

LIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO FIJO	CELULAR	COMITÉ DE INTERÉS	FIRMA
Maya	27977535	C-22#18B 2 15/16	3218366	322236836	obreros	<i>[Signature]</i>
Sevilla	10114770	C-23#18-30	3403536	3116143722	obreros	<i>[Signature]</i>
Piñero	10-101-725	C11-17 Bis. F 23 B 11	2450191	22074357	obreros	<i>[Signature]</i>
Melo	42-073-270	C11-20 B. 23 B 21	3211301	2219882335	E. sociales	<i>[Signature]</i>
Itano	24-927-748	C11-21 F 23-04	2215512	2148165631	SAVD	<i>[Signature]</i>
Kera	20-608-064	C11-20 B 23 B 21	2211201	—	SAVD	<i>[Signature]</i>
HA	24-054-218	C11-22 F 12 B 114	2407056	2148027840	SAVD	<i>[Signature]</i>
Torres	19-122-988	C11-18 B F 23-21	2210396	2128764693	obreros	<i>[Signature]</i>
APerez	—	—	—	—	—	—
MARIN	24-050-857	C11-17 Bis. F 23 B 04	—	0004719954	obreros	<i>[Signature]</i>
Uscob	10-104-941	C11-19 B. F 23-19	214204	221707882	—	<i>[Signature]</i>
6omez	24-642-208	K-24-F 20 B 55	—	214989660	SAVD	<i>[Signature]</i>
INARRA	24-051-222	K-23 F 18-28	2213987	21486069	E-SOCIAL	<i>[Signature]</i>
N	42-061-149	C11-20 B. F 23 B 9	2449917	212626250	E-SOCIAL	<i>[Signature]</i>
ca	10057247	Kia 22#12017	2218553	21538420	SAVD	<i>[Signature]</i>

ASISTENCIA REUNION GRUPO DE ASOCIADOS CUYO OBJETIVO ES EL DE MEJORAR LAS  
 CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES DEL BARRIO BOSTON PEREIRA, MARTES 08 DE  
 NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

..LIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO FIJO	CELULAR	COMITÉ DE INTERÉS	FIRMA
ESTRADA	29-154656	K-22 # 19 B 62	0449776	214370639	SA LUD	Gonzalez
STIZMAN	42012063	C11-18 B # 23-71	3127268927		SA LUD	San E. S. J. J. J.
Ceballos	10084664	Kra 23 # 18-38	3213987		Ambiente	Francisco Lopez Ceballos
WONG	10,042226	Kra 24 - 2124		312807050	SA LUD	Wong
D	10,022624	Cra 23 N. 18-38	343982	3103719313	SA LUD	David Samudio
NYCIA	1089283088	C11 20 # 23-04		3223109615	OB YMS	Nycia
RUIZ	42-077400	C11 20 # 23-04	340325740		SA LUD	Marta Ruiz
Laura Lopez	25247080	C11 20 # 23-04	311374292	25247080	SA LUD	Laura Lopez
WONG	10087787	B-206 # 23-682	3403253	310270050	SA LUD	Wong
WONG	101183377	Cra 24 # 20-86	3452810	30042848		Wong

Pereira, lunes 28 de noviembre de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctora:  
**KAREN ZAPE**  
Secretaría de Desarrollo Social y Político  
E.S.D.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 35633-2016  
Fecha: 28/11/2016 10:14:27  
Recibido por: SANDRA MELBA BOTACOURT ARTISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Desarrollo Social y Político

**Referencia:** Petición intervención inmediata empalme y posesión de dignatarios Asamblea General.

De acuerdo a los estatutos vigentes de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston el empalme entre los dignatarios salientes y entrantes debía haberse realizado diez (10) días antes de la posesión.

A la fecha no se ha hecho ni el empalme ni la posición de dignatarios ante la Asamblea General del barrio máxima autoridad de la Junta quien aprueba las cuentas y los estados de tesorería. Así mismo, es quien determina la cuantía de la ordenación del gasto.

Por lo anterior, hay actuaciones y disposición indebida de recursos económicos por parte de personas que hoy asumen la calidad de dignatarios sin la autorización de la Asamblea General de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston. Situación que trasgrede flagrantemente las normas, estatutos y reglamentos.

Por lo anterior, en calidad de asociados de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston Pereira nos dirigimos a usted quien representa a la entidad encargada de ejercer la inspección, control y vigilancia sobre las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira para que de manera inmediata intervenga en dichas actuaciones y nos dé respuesta por escrito a los siguientes requerimientos:

1. Que delegue a los funcionarios que corresponda para que garanticen la realización de un empalme válido entre los dignatarios salientes y entrantes de la Junta ante la Asamblea General del barrio Boston. Donde se entreguen informes por escrito sobre el estado de bienes, dineros y documentos que son propiedad de la Junta. Para tal fin por favor, informar los nombres de los funcionarios responsables.
2. Que se intervenga al grupo de personas que hoy realizan funciones de dignatarios sin la autorización de la Asamblea General de Afiliados

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, jueves 12 de mayo de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 22154-2016  
Fecha: 12/05/2016-15:11:11  
Recibido por: SANDRA HILDA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Desarrollo Social y Político

Doctora:  
**ANAMILE GIRALDO PANIAGUA**  
Directora de Gestión Comunitaria  
Secretaría de Desarrollo Social y Político  
E.S.D.

**Referencia:** Certificación de validez de Tarjetón y Acta de Elección Junta de Acción comunal barrio Boston.

En calidad de representantes de la Plancha número uno (1) que se postuló como candidata a elección de Junta de Acción Comunal del barrio Boston por medio del presente escrito solicitamos que se nos certifique en el momento oportuno lo siguiente:

1. La validez del modo de votación ejercida mediante el tarjetón empleado como instrumento de votación el día 24 de abril del año 2016 en el Proceso de Elección La junta de Acción Comunal del barrio Boston.
- 2 La acreditación de admisión como válida del Acta de Elección de La Junta de Acción Comunal del barrio Boston.

Lo anterior, debido que es una actuación previa que define la validez del Proceso de Elección lo que haría ineficaz un proceso de impugnación pues carecería de sentido objetar lo que en principio es inválido.

Como peticionarios recibiremos notificaciones en la Carrera 23 número 18-38 Barrio Boston. Teléfono 321 3987 Celular 310 371 9713.

En espera de una respuesta oportuna, efectiva, de fondo y con certeza jurídica a lo solicitado.

Cordialmente,

  
MARIO SALGADO

  
JESÚS ENRIQUE COBO QUINTERO

deportivo "Cancha Sintética Barrio Boston." bien inmueble cedido en comodato por la administración municipal de Pereira.

3. Que la entidad que usted representa certifique los estados financieros, balances y estado de cuentas de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston a la fecha de empalme. De no ser de su competencia por favor remitirla a la entidad que si lo es.

Como solicitantes recibiremos respuesta en la carrera 23 número 18-38 barrio Boston, teléfono 321 3987.

Cordialmente,

Los Asociados:



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	14 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	27607
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	05825		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARTHA CECILIA ALVAREZ MEJIA,,		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	5
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA - Director Administrativo

